

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16918** CÁDIZ

Don ALFREDO FERNÁNDEZ RIENDA, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE CÁDIZ,

ANUNCIA:

1. Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 51/2021, con NIG 1101242120210001764, por auto de fecha 10 de marzo de 2021, se ha declarado concurso voluntario y la conclusión del mismo de la mercantil Transdamajulu, S.L, con CIF B11893104 y domicilio social en Torrecera, Jerez de la Frontera (Cádiz), C./ Olivo, n.º 2.

2. Se declara la conclusión del concurso de Transdamajulu, S.L., por insuficiencia de masa activa.

3. Los deudores quedarán responsables del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 10 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210021034-1